

	MUNICIPIO DE MONTENEGRO ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 890.000.858-1 GESTION DOCUMENTAL		Código: FO-GD-24	
			Versión: 9	
			Fecha Elaboración: 03/06/2016	
			Fecha Aprobación: 30/07/2025	
			Acta Aprobación: No. 5	
			Página: 1	de 1

Montenegro Quindío, Quince (15) de Agosto del Año de Dos Mil veintiséis (2026)

ACTA DE APROBACION DE GARANTÍA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se procede a analizar la garantía de Cumplimiento Entidades Estatales presentada por **CENTRAL SERVICE CR S.A.S**, identificada con NIT 901.846.249-6, con el fin de amparar el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA ENTORNO A LA CALAMIDAD PÚBLICA D-048-2026 Y URGENCIA MANIFIESTA D-049-2026 No. PS – 472-2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO Y CENTRAL SERVICE CR S.A.S**, cuyo objeto es: **“ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA CON PERSONAL IDÓNEO PARA REMOCIÓN Y RECOLECCIÓN DE ESCOMBROS PRODUCIDOS POR EL DERRUMBAMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO EN TORNO A LA CALAMIDAD PÚBLICA DECRETO MUNICIPAL NO. 048 DE 2026 Y URGENCIA MANIFIESTA DECRETO MUNICIPAL NO. 049 DE 2026 CON OCASIÓN DEL SISMO OCURRIDO EL 10 DE AGOSTO DE 2026”**

Para el propósito de la presente acta, se recibe por parte de la empresa **CENTRAL SERVICE CR S.A.S** la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. CCA-100033726 anexo 0, emitida por la compañía Mundial de Seguros S.A. identificada con NIT. 860.037.013-6 a favor del Municipio de Montenegro Quindío, identificado con NIT. 890.000.858-1, con fecha de expedición el quince (15) de agosto de dos mil veintiséis (2026), en la cual se detalla lo siguiente:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	15/08/2026	15/04/2027	\$ 400.000.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	15/08/2026	14/04/2027	\$ 80.000.000,00
Cumplimiento	15/08/2026	15/12/2029	\$ 160.000.000,00

Adicionalmente se recibe por parte de la empresa **CENTRAL SERVICE CR S.A.S** la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil No. CCA- 100008554 anexo 0, emitida por la compañía Mundial de Seguros S.A. identificada con NIT. 860.037.013-6 a favor del Municipio de Montenegro Quindío, identificado con NIT. 890.000.858-1, con fecha de



	MUNICIPIO DE MONTENEGRO ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 890.000.858-1 GESTION DOCUMENTAL	Código: FO-GD-24		
		Versión: 9		
		Fecha Elaboración: 03/06/2016		
		Fecha Aprobación: 30/07/2025		
		Acta Aprobación: No. 5		
		Página: 2	de	1

expedición el quince (15) de agosto de dos mil veintiséis (2026), en la cual se detalla lo siguiente:

AMPAROS	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Amparo básico predios, labores y operaciones	\$ 350.181.000	\$ 350.181.000	\$ 350.181.000
Patronal	\$ 350.181.000	\$ 350.181.000	\$ 350.181.000
Contratistas y Subcontratistas	\$ 350.181.000	\$ 350.181.000	\$ 350.181.000
Vehículos propios y no propios	\$ 350.181.000	\$ 350.181.000	\$ 350.181.000

Ahora bien, comparadas las condiciones de las pólizas recibidas, en relación con el amparo, valor y vigencia, se encuentra que los mismos resultan congruentes con los criterios pactados la cláusula decimoctava del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA ENTORNO A LA CALAMIDAD PÚBLICA D-048-2026 Y URGENCIA MANIFIESTA D-049-2026 No. PS – 472-2026**, celebrado entre **CENTRAL SERVICE CR S.A.S** y el Municipio de Montenegro Quindío, por lo cual se **ACEPTAN** las mismas.



ANGELA JOHANNA OSORIO URREGO
SECRETARIA DE HACIENDA

Proyectó y elaboró:	Ángela Johanna Osorio Urrego; secretaria de Hacienda	
Reviso	Ángela Johanna Osorio Urrego; secretaria de Hacienda	
Control de cambios:	Se anexa cuadro de control de cambios y número de acta de aprobación, en Comité Institucional de Gestión y Desempeño (IGD). Este formato debe archivar en medio físico o digital en la carpeta de evidencias del SG-GD y estar disponible para revisión por auditorías internas o externas.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.		

